

A N E X O 7

PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES RADICADOS EN LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL - AÑO 2015

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	FECHA DE PRESENTACIÓN Y RESPONSA BLE	RESUMEN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN Y SANCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	IMPUGNACIÓN
UT/SCG/PRCE/PRD/CG/1/2015 Se acumuló al expediente 2/2014	PRD	Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Sonora	09/01/2015 LUIS	Solicita la remoción de los Consejeros Electorales del órgano electoral local en Sonora, Octavio Grijalva Vásquez, Ana Patricia Briseño Torres, Vladimir Gómez Anduro y Ana Maribel Salcido Jashimoto, al considerar que han tenido notoria negligencia, ineptitud o descuido en el desempeño de sus funciones, al violar de manera grave el lineamiento 4, inciso a) de los Lineamientos que deberán observar los OPLES respecto a la solicitud del registro de Convenios de Coalición para los Proceso Electorales Locales 2014-2015.	Ver actuaciones en expediente 2/2014		
UT/SCG/PRCE/MRRG/CG/2/2015	Martín Rodrigo Rosales Garduño	Marisela Reyes Reyes, Presidenta del Consejo General del IEyPCG	09/01/2015 LUIS	Denuncia que la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero actuó irregularmente al asignar la presidencia del 03 Consejo Distrital, en presunta violación al artículo 219 de la Ley de Instituciones Electorales del estado de Guerrero.	El 25 de mayo de 2015 se dio vista para alegatos, por oficios INE-UT/7997/2015, e INE-UT/7966/2015 al INE-UT/7973/2015		
UT/SCG/PRCE/PAN/JL/SON/3/2015	PAN	Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, Guadalupe Taddei Zavala	14/01/2015 LUIS	Solicita la remoción de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, Guadalupe Taddei Zavala, ha incurrido en diversas conductas constitutivas de infracciones a la legislación electoral vigente, tanto local como federal, que actualizan cuando menos cinco causales de proedencia para su remoción.	El 11 de mayo se notificó a la denunciada el acta de la audiencia prevista en el artículo 103.2 de la LGIPE. El día 12 de mayo se abrió el período de ofrecimiento de pruebas, mismo que concluye el 21 de mayo de 2015		

UT/SCG/PRCE/PRI/JL/SON/4/2015 Se acumuló al expediente 2/2014	PRI, PT, PVEM, MC, NA, MORENA, ES y PH	Consejeros Electores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Sonora	21/01/2015 LUIS	Solicita la remoción de los Consejeros Electorales del órgano electoral local en Sonora, Octavio Grijalva Vásquez, Ana Patricia Briseño Torres, Vladimir Gómez Anduro y Ana Maribel Salcido Jashimoto, al considerar que han tenido notoria negligencia, ineptitud o descuido en el desempeño de sus funciones, y realizar nombramientos, promociones y ratificaciones de funcionarios electorales, infringiendo las disposiciones generales.	Ver actuaciones en expediente 2/2014		
UT/SCG/PRCE/PAN/JL/SON/5/2015	PAN	Consejeros Electores del IEyPC del estado de Sonora, Marisol Cota Cajigas y Daniel Núñez Santos	28/01/2015 LUIS	Solicita la remoción de los Consejeros Electorales del órgano electoral local en Sonora Marisol Cota Cajigas y Daniel Núñez Santos, al considerar que han tenido notoria negligencia, ineptitud o descuido en el desempeño de sus funciones, y dejar de desempeñar injustificadamente las funciones o labores que tienen a su cargo.	El 11 de mayo se notificó a la denunciada el acta de la audiencia, prevista en el artículo 103.2 de la LGIPE. El día 12 de mayo se abrió el período de ofrecimiento de pruebas, mismo que concluyó el 21 de mayo de 2015. Acuerdo del 10 de junio de 2015 de admisión de pruebas y se ordena audiencia de desahogo de pruebas para el 25 de junio de 2015. Oficios INE-UT/8251/2015 al INE-UT/8253/2015 e INE-UT/8266/2015		
UT/SCG/PRCE/MC/CG/6/2015	MC	Consejeros Electores del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro	28/01/2015 LUIS	Solicita la remoción de los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, al considerar que han tenido notoria negligencia e ineptitud o descuido en el desempeño de sus funciones, dañando gravemente los principios rectores bajo los cuales deben regirse.	Acuerdo de 09 marzo de 2015, requerimiento al Instituto Electoral de Querétaro, oficios INE-UT/3170/2015 e INE-UT/3170/2015. Acuerdo del 17 de junio de 2015 por el que se tiene por recibidos diversos documentos.		
UT/SCG/PRCE/JMG/JL/GRO/7/2015	Juan Mendoza Guatemala y Genoveva Gómez Urieta	Consejeros Electores del Consejo Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero	11/03/2015 LUIS	Solicitan la remoción de los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, al considerar que han tenido notoria negligencia e ineptitud o descuido en el desempeño de sus funciones, dañando gravemente los principios rectores bajo los cuales deben regirse.	Acuerdo de requerimiento de información del 27 de mayo de 2015. Acuerdo del 17 de junio de 2015 por el que se tiene por recibidos diversos documentos.		
UT/SCG/PRCE/PRD/CG/8/2015	PRD	Consejeros Estatales Electores de la Comisión Estatual Electoral de Nuevo León	30/03/2015 LUIS	Solicita la remoción de los Consejeros Estatales Electores propietarios de la de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, por presuntas acciones y omisiones que impidieron oportunamente el registro de sus candidatos.	El 22 de mayo de 2015 se celebró la audiencia y se notificó el 27 de mayo de 2015. El 27 de mayo de 2015 se acordó la recepción de la contestación de la denuncia. El plazo para ofrecer pruebas fue del 28 de mayo al 6 de junio de 2015. Acuerdo del 17 de junio de 2015 por el que se tiene por recibidos diversos documentos.		

UT/SCG/PRCE/MC/JL/QRO/9/2015	Movimiento Ciudadano	Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro	27/04/2015 LUIS	Solicita la remoción de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por haber incurrido en notoria negligencia, ineptitud y descuido en sus funciones, dejando de desempeñar injustificadamente su función.	Audiencia de contestación de denuncia celebrada el 12 de junio de 2015, fue notificada el 16 de junio de 2015. Periodo de ofrecimiento de pruebas corre del 17 al 26 junio de 2015. Acuerdo del 17 de junio de 2015 por el que se recibe contestación de denuncia.		
UT/SCG/PRCE/PRI/CG/10/2015	PRI	Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Sonora	12/05/2015 LUIS	Denuncia la parcialidad de algunos integrantes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Sonora, al negarse a verificar la existencia de las anomalías y ordenar la suspensión de las actividades ilegales en el proceso electoral local.	Audiencia de contestación de denuncia celebrada el 04 de junio de 2015, fue notificada el 08 de junio de 2015. Periodo de ofrecimiento de pruebas corre del 09 al 18 junio de 2015. Acuerdo del 17 de junio de 2015 por el que se recibe contestación de denuncia.		
UT/SCG/PRCE/ES/JL/DGO/11/2015	ENCUENTRO SOCIAL	Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, María de Lourdes Rosas Moya	18/05/2015 LUIS	Denuncia a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, María de Lourdes Rosas Moya, por notoria negligencia o descuido en el desempeño de sus funciones, lo que ha ocasionado que no se dé cumplimiento a una resolución de la Sala regional Xalapa del TEPJF.	Se realizó notificación a los integrantes del Consejo General. Acuerdo del 17 de junio de 2015 por el que se ordena requerimiento de ratificación de desistimiento.		
UT/SCG/PRCE/FPECPD/JL/TAB/12/2015	Foro Permanente para la Educación Cívica y la Participación Democrática/O SC	Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	21/05/2015 LUIS	Denuncia que los Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, lejos de asumir compromiso constitucional, han mostrado una actitud omisa y poco transparente, lesionando la legalidad y certeza en su actuación.	Acuerdo de prevención de 29 de mayo de 2015. Pendiente cumplimiento de prevención.		
UT/SCG/PRCE/MC/CG/13/2015	Movimiento Ciudadano, PRD, Chiapas Unido, Organización Tierra Verde y Sociedad Cooperativa San Francisco de Amatenango del Valle, Chis.	Consejera Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, Margarita Esther López Mortales	02/06/2015 LUIS	Denuncian que la Consejera Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, Margarita Esther López Mortales, ha acutado de manera parcial, manifestando intereses partidistas o económicos, por lo que no ha cumplido con el principio de imparcialidad al estar a favor de un candidato, solicitando en su caso sea destituida del cargo.	Acuerdo de prevención de 06 de junio de 2015. Pendiente cumplimiento de prevención.		
UT/SCG/PRCE/PRI/CG/14/2015	PRI	Consejeros Electorales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC)	04/06/2015 LUIS	Denuncian que el proceso de recepción de boletas y armado de paquetes electorales por parte del IMPEPAC no ha sido transparente ni puntual, por lo que los Consejeros Electorales que lo integran manifiestan falta de capacidad para ejercer sus funciones y atribuciones inherentes a su cargo, poniendo en riesgo el actual proceso electoral.	Acuerdo de prevención de 06 de junio de 2015. Pendiente cumplimiento de prevención.		

UT/SCG/PRCE/PRI/CG/15/2015	PRI	Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Colima, Felicitas Alejandra Valladares	12/06/2015 ADRIANA	Denuncia que el 11 de junio de 2015, mientras se realizaba el cómputo en los consejos municipales de las elecciones de gobernador del estado de Colima, sin ninguna base material, la Consejera Presidenta del Organismo Público Local, Felicitas Alejandra Valladares, concedió una entrevista en proyección nacional, en la que aseguró que el conteo final de votos favoreció al candidato panista Jorge Luis Preciado por el 0.17%, lo que constituye una violación grave a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad que rigen el funcionamiento de los OPLES.	Acuerdo de prevención de 15 de junio de 2015. Pendiente cumplimiento de prevención.		
----------------------------	-----	--	-----------------------	--	---	--	--

PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES RADICADOS EN LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DEL INE - AÑO 2014

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	FECHA DE PRESENTACIÓN Y	RESUMEN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN Y SANCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	IMPUGNACIÓN
SCG/PRCE/MC/JL/QRO/1/2014	MOVIMIENTO CIUDADANO	Consejeros Electorales Yolanda Elías Calles Cantú y Jesús Uribe Cabrera	16/10/2014 ALBERTO	Solicita la remoción de los Consejeros Electorales Yolanda Elías Calles Cantú y Jesús Uribe Cabrera, en virtud de no haber emitido dentro del término de noventa días los reglamentos conducentes para hacer efectivas las disposiciones de la Ley Electoral y garantizar una adecuada preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral ordinario 2014-2015.	DESECHADA POR INCOMPETENCIA	25/03/2015	
SCG/PRCE/PT/JL/SON/2/2014 y sus acumulados UT/SCG/PRCE/PRD/CG/1/2015 y UT/SCG/PRCE/PRI/JL/SON/4/2015	PT, PRD y PRI	Consejeros Electorales Ana Patricia Briseño Torres, Octavio Grijalva Vásquez y Aba Maribel Salcido	29/10/2014 MILTON	Solicita la remoción de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral en Sonora Ana Patricia Briseño Torres, Octavio Grijalva Vásquez y Aba Maribel Salcido, en virtud de que con su actuación infringen los principios rectores de la función electoral, específicamente el principio de imparcialidad que están obligados a cumplir.	El 19 de mayo se dio vista de alegatos a las partes INE-UT/7478/2015 al INE-UT/7483/2015. Acuerdo del 16 de junio de 2015 por el que se ordena la acumulación de los expedientes UT/SCG/PRCE/PRD/CG/1/2015 y UT/SCG/PRCE/PRI/JL/SON/4/2015. Acuerdo de Alegatos del 15 junio de 2015, oficios INE-UT/9765/2015 al INE-UT/9769/2015.		
UT/SCG/PRCE/PAN/CG/3/2014 y sus acumulados UT/SCG/PRCE/PAN/CG/4/2014 y UT/SCG/PRCE/PEBC/CG/5/2014	PAN y Partido Estatal de Baja California	Consejero Presidente del Consejo General del IEPCBC, César Rubén Castro Bojórquez	21/11/2014 JULIO	Denuncia el incumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral del estado de Baja California en la que se ordenó dejar sin efectos el nombramiento de la Directora de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, por parte del Consejero Presidente del Consejo general de ese órgano, César Rubén Castro Bojórquez.	DESECHADAS POR INCOMPETENCIA	25/03/2015	

UT/SCG/PRCE/MC/CG/6/2014	MOVIMIENTO CIUDADANO	Consejeros Electores integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro	27/11/2014 CARLOS	Solicita la remoción de los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, al considerar que violentaron en su perjuicio derechos fundamentales en el ejercicio de la función electoral que desempeñan, al haber hecho uso indebido de información y documentos presentados por Movimiento Ciudadano en la solicitud de registro como partido político estatal de la organización denominada Convergencia Ciudadana.	INFUNDADA	25/03/2015	
--------------------------	-------------------------	---	----------------------	---	-----------	------------	--